



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N°DAIC-S-21 JUOR-CB-04/2017, seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informe N°DGA-08 JUOR-C-CI-02/2015 "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2014; aspectos de control interno Unidad Contable Distrito Comercial Cochabamba".

El objetivo del seguimiento efectuado fue evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DGA-08 JUOR-C-CI-02/2015 del 28 de febrero de 2015, referido a la "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2014; aspectos de control interno Unidad Contable Distrito Comercial Cochabamba".

Constituyen objeto del seguimiento entre otros, los instructivos y documentos generados en el Distrito Comercial Centro, como resultado de aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones, establecido en Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97, de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de las siete (7) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N°DGA-08 JUOR-C-CI-02/2015, Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2014; aspectos de Control Interno Unidad Contable Distrito Comercial Cochabamba – Centro del 28 de febrero de 2015; una (1) recomendación equivalente al 14% se considera cumplida y seis (6) recomendaciones equivalentes al 86% no fueron cumplidas; debido a que en el Distrito Comercial Centro, si bien se realizaron las gestiones para su cumplimiento, estas no fueron suficientes; afectando la eficacia del control interno, relacionado con la emisión de registros contables y estados financieros; generando riesgos de responsabilidad por la función pública.

Cochabamba, 20 de noviembre de 2017.